



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 5 De Jueves, 19 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220220025900	Ordinario	Andres Felipe Jimenez Aguirre	Supertiendas Y Droguerias Olimpica S. A.	18/01/2023	Auto Admite Demanda Acumulada - R E S U E L V E:Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Andrés Felipe Jiménez Aguirre A Través De Apoderado Judicial, Contra Supertiendas Y Droguerias Olimpica S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Al Representante Legal De Supertiendas Y Droguerias Olimpica S.A. Dr. Antonio Char Chaljub.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

0fa9ad71-559c-461c-8edd-04993aa3d0ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 5 De Jueves, 19 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220220026000	Ordinario	Maria Elena Herrera Martinez	Porvenir Fondo De Pensiones Y Cesantias, Marlene Esther Arrieta Gomez	18/01/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado Del Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

0fa9ad71-559c-461c-8edd-04993aa3d0ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 5 De Jueves, 19 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220220026100	Ordinario	Rosa America Amador De Caballero	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social - Ugpp.	18/01/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Rosa América Amador De Caballero A Través De Apoderado Judicial, Contra Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Seguridad Social -Ugpp- Representada Legalmente Por Juan David Gómez Barragán O Quien Haga Sus Veces Y Miryam Esther Reales De Guerrero.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

0fa9ad71-559c-461c-8edd-04993aa3d0ca